

TEMUCO, 0 7 DIC 2021

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 06.12.2021; presentada por CENTRO INTEGRAL IMAGINATE LIMITADA.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas

Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de

1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre

CENTRO INTEGRAL IMAGINATE LIMITADA

RUT

76.515.443-K

Dirección Particular

PATENTE

ROL

2-25800

Código

862.021

Actividad Económica

CONSULTA MEDICA

Clasificación

COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial

LAGO CALAFQUEN Nº 1230

A la dirección comercial

HOLANDESA N° 0420

Rol Avalúo

1485-4 06.12.2021

Fecha de Solicitud Traslado Nº

34

Fecha

06.12.2021

Email

centrointegralimaginate@gmail.com

Celular

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde" ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VNV/fvs Oficina de Partes Rentas(Digital)

2392663